

*Informe de
gestión de
sesión de fecha
01/4/2021. Extensión de
Plazo aprobado. - Dep*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN NO. 02

PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA EL PAGO DE LA REINSCRIPCIÓN DE COLEGIOS PRIVADOS DURANTE EL PERÍODO ESCOLAR 2021-2022, EN EL ÁMBITO DE LA CRISIS ECONÓMICA ORIGINADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19. PROPONENTE: SENADOR HÉCTOR ACOSTA RESTITUYO.

EXPEDIENTE NO. 00473

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión se reunió el martes 06 de abril, con el propósito de analizar su contenido y alcance. Para tales fines, en esta reunión se contó con la participación de la consultora en Educación, Evolución y Desarrollo Institucional, Jacqueline Malagón, quien explicó que la reinscripción es la cuota que le asegura el cupo a un estudiante, cuya familia quiere que permanezca en la escuela al término del año escolar, en este caso al término del año escolar 2020-2021. Expresó que se ha establecido que un niño o un joven admitido en un colegio para ingresar por primera vez, no puede ser sacado de su colegio durante el transcurso del año escolar, y la reserva del cupo para ese estudiante, le garantiza que el año escolar completo lo pasará en ese colegio.

El senador Héctor Acosta Restituyo, proponente del citado proyecto de ley, también estuvo presente en esta reunión. En su participación, sostuvo, que busca eliminar el pago de la reinscripción de los niños en los colegios, y con ello se beneficiarán miles de padres que deben pagar esta cuota, cuando ya tienen varios años con sus hijos en el mismo colegio. Expresó que la palabra del padre debe valer más, en cuanto a sí el estudiante se quedará en el colegio. Añadió que las familias dominicanas han tenido que recurrir a grandes sacrificios para honrar el compromiso de pago por concepto de reinscripción en los colegios privados, situación que genera angustias e incertidumbres ante la exigencia de cumplimiento por parte de estos centros educativos privados.

Hacemos de conocimiento a este Pleno Senatorial, que la Comisión decidió convocar para el 13 de abril de 2021, para continuar analizando algunos aspectos y socializando criterios sobre esta iniciativa para en lo adelante abocarse a presentar el informe legislativo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

La referida resolución fue tomada en consideración el 2 de marzo del presente año, en el Senado de la República, pero debido a la celebración de la Semana Santa hubo un receso laboral y el tiempo no ha sido suficiente para el término del estudio de la iniciativa.

A tal fin, la Comisión solicita formalmente al Pleno Senatorial de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento del Senado, la extensión del plazo para rendir el informe legislativo correspondiente.

Por la Comisión:



Valentín Medrano
Presidente de la Comisión

VM/RCN/kg
07 de abril 2021